

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo.	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCIÓN	NÚMERO DE LOS RESGUARDOS		Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago.
		Pueblo.	Provincia.			De entrada.	De registro.	
Anselmo Bessé Jiménez.....	1908	Soria.....	Soria.....	Soria.....	12 Marzo 1908..	43	18	Soria.
Nicanor Gómez García.....	1908	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14 Idem id....	52	22	Idem.
José Palomar Palomar.....	1908	Rioseco.....	Idem.....	Idem.....	5 Febro. 1908..	16	3	Idem.
Julián Máximo Canal Bueno..	1908	Castañeda..	Santander..	Santander....	20 Abril 1908..	2.413	1.311	Santander.
Antonio Alfredo Martínez Re- vuelta.....	1908	Santa María de Cayón.	Idem.....	Idem.....	15 Idem id....	2.407	1.307	Idem.
Eduardo González Camino Bo- lívar.....	1908	Santander..	Idem.....	Idem.....	19 Febro. 1908..	2.263	1.205	Idem.
Pedro Fernández Fernández Peredo.....	1908	Lamasón...	Idem.....	Idem.....	8 Abril 1908..	2.339	1.295	Idem.
Paulino Aja Gómez.....	1908	Ruesca.....	Idem.....	Idem.....	16 Mayo 1908..	2.552	1.385	Idem.
José Leocadio Reigadas Por- tilla.....	1908	Santa Cruz de Bezana.	Idem.....	Idem.....	22 Abril 1908..	2.454	1.324	Idem.
José Antonio Sánchez-Mena...	1908	Comillas...	Idem.....	Idem.....	6 Febro. 1905..	57	37	Idem.
Laureano Soto Gutiérrez.....	1908	Ribamontán al Monte..	Idem.....	Idem.....	12 Marzo 1908..	2.333	1.261	Idem.
Jesús Díaz Ruiz.....	1908	Lvena.....	Idem.....	Idem.....	24 Julio 1908..	2.696	1.461	Idem.
Pedro Alsaga Gutiérrez.....	1908	Riotuerto..	Idem.....	Idem.....	28 Febro. 1908..	2.288	1.226	Idem.

Madrid, 21 de Septiembre de 1910.—Aznar.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Aceptando las designaciones hechas por el Consejo de Instrucción Pública, por la Universidad Central y por el Ministerio de Estado, y cumpliendo á la vez la Real orden de 1.º de Abril de este año, modificadora del artículo 5.º del Real decreto de 11 de Enero de 1907,

B. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien constituir la Comisión calificadora que ha de juzgar y clasificar los expedientes de los aspirantes á las Cátedras de Arabe vulgar, vacantes en las Escuelas de Comercio de Madrid, Málaga, Cádiz, Canarias y Baleares.

Presidente, Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra y Moragas, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: D. Miguel Asín y Palacios y D. Julián Rivera Tarragó, Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; D. Ramón García de Linares y D. Alfonso de Cuevas y Juaguino, Catedráticos de la asignatura, respectivamente, en las Escuelas Superiores de Comercio de Barcelona y Valencia, y D. J. Villa del Rey y D. Alberto Lozano, intérpretes, respectivamente, de segunda y tercera clase de la Interpretación de Lenguas del Ministerio de Estado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 21 de Septiembre de 1910.

BURELL.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Próxima ya la apertura de curso en todos los Establecimientos docentes que dependen de este Ministerio, y siendo inexcusable para los intereses de la enseñanza la asiduidad en el desempeño de sus respectivos cargos por parte de los Catedráticos, Profesores y Maestros á quienes aquélla está encomendada,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que los expresados funcionarios se hallan en el ineludible deber de cumplir estrictamente las disposiciones establecidas en el Real decreto de 17 de Enero de 1908, teniendo la precisa obligación de residir en las poblaciones donde deban prestar sus servicios, no procediendo la concesión de comisiones sino en los casos exceptuados en la citada disposición.

Al propio tiempo, y con objeto de que sea un hecho el buen funcionamiento de la enseñanza, S. M. se ha servido disponer que por todos los Jefes de los mencionados Centros docentes, se observen las prescripciones determinadas en la orden-circular de esa Subsecretaría de 21 de Enero y Real orden de 26 de Diciembre del mismo año, así como las que previenen la Real orden de 24 de Junio y orden de 9 de Septiembre de 1909, con lo cual se tendrá exacto conocimiento en este Ministerio de las faltas de asistencia ocasionadas por el Profesorado, para proceder, en su caso, á exigir la responsabilidad á que hubiere lugar.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos que procedan. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1910.

BURELL.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cese V. I. en el despacho ordinario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que se le encomendó, durante mi ausencia de esta Corte, por Real orden de 22 del mes actual.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de Septiembre de 1910.

BURELL.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cese V. I. en el despacho de los asuntos correspondientes á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que se le encomendó, interinamente, por Real orden de 22 del actual.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de Septiembre de 1910.

BURELL.

Señor Inspector general administrativo de Monumentos Artísticos é Históricos.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección general de los Registros y del Notariado.

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la ley Hipotecaria.

REGISTRO	AUDIENCIA	Clase.	TURNO DE PROVISIÓN	FIANZA — Pesetas.
Baza.....	Granada.....	1. ^a	1.º de la regla 1. ^a de dicho artículo (mejor clase y mayor antigüedad en el Cuerpo)...	5.000
Avilés.....	Oviedo.....	2. ^a	Idem.....	2.500
Durango.....	Burgos.....	3. ^a	Idem.....	1.750
Sanlúcar de Barrameda.....	Sevilla.....	1. ^a	2.º de la misma regla (mayor antigüedad en el Escalafón).	5.000
Vich.....	Barcelona.....	2. ^a	Idem.....	2.500
Archidona.....	Granada.....	3. ^a	Idem.....	2.125
Baltanás.....	Valadolid.....	3. ^a	Idem.....	1.750
Marquina.....	Burzos.....	3. ^a	Idem.....	1.750
Tordesillas.....	Valladolid.....	3. ^a	Idem.....	1.750
Cifuentes.....	Madrid.....	4. ^a	Regla 3. ^a del citado artículo..	1.000
Medinaceli.....	Burgos.....	4. ^a	Idem.....	1.000
Potes.....	Idem.....	4. ^a	Idem.....	1.000
Sacedón.....	Madrid.....	4. ^a	Idem.....	1.125
Torreçilla de Cameros.....	Burgos.....	4. ^a	Idem.....	1.250

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 23 de Septiembre de 1910.—El Director general, Vicente Pérez.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Nombrado por Real orden de 24 de Agosto último el Tribunal para juzgar las oposiciones á la Cátedra de Mineralogía y Botánica, vacante en la Sección de Ciencias sostenida por el Ayuntamiento de Cádiz,

Esta Subsecretaría, en cumplimiento de las prescripciones del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, en relación con la primera disposición transitoria del de 8 de Abril último, hace público lo siguiente:

1.º Que en el término legal han sido presentadas las instancias de los aspirantes que siguen:

D. Luis Muñoz Cobo.
Vicente Martínez.
Orestes Cendrero.
Francisco Aranda.
Antonio Martínez.
Agustín Cabrera.
José Taboada.
Arturo Caballero.
Emilio Fernández Galiano.
Celso Arévalo.
Abelardo Bartolomé del Cerro.
Manuel Jerónimo Barrero.
Cayetano Escribano.
Fernando López Mendigutía.
Julio Uruñuela.
Cipriano Rodrigo Lavín.

2.º Que se efectuarán por el Tribunal las admisiones ó exclusiones, con relación á la capacidad legal de los aspirantes á la referida Cátedra.

Madrid, 19 de Septiembre de 1910.—El Subsecretario, Montero.

Nombrado por Real orden de 24 de Agosto último el Tribunal para juzgar las oposiciones á las Cátedras de Patología quirúrgica, vacantes en las Facultades de Medicina de Salamanca y provincial de Sevilla, esta Subsecretaría, en cumplimiento de las prescripciones del Regla-

mento de 11 de Agosto de 1901, en relación con la primera disposición transitoria del de 8 de Abril del corriente año, hace público lo siguiente:

1.º Que en el término legal han sido presentadas las instancias de los aspirantes que siguen á la Cátedra de Sevilla:

D. Francisco Romero.
Fermín Garrido.
Francisco Mesa Moles.
Emilio Jaramillo.
Antonio Morales.
Juan José González Peláez.
Gonzalo Blanco.
Dionisio Herrero.

2.º Que para la Cátedra vacante en Salamanca han sido presentadas las instancias de los aspirantes:

D. León Cardenal.
Francisco Díez.
Francisco Romero.
Luis Gonzaga Urzola.
Francisco Mesa.
Fermín Garrido.
Emilio Jaramillo.
Celedonio García Muñoz.
Juan José González Peláez.
Joaquín Hurtado.
Miguel Royo González.
Pedro Tamarit.
Juan Torrents.
Fernando Alcina.
Manuel Ibáñez.
Francisco Ortega.
Mariano Itigüez.
Miguel Blesa.
Luis Pérez Serrano.
Ciriaco Irigoyen.
Casimiro Población.
Rafael Segarra.

3.º Que las oposiciones á dichas Cátedras se harán sucesivamente, pero ante el mismo Tribunal, con la separación necesaria, por corresponder su provisión á turnos diferentes.

4.º Que se efectuarán por el Tribunal las admisiones ó exclusiones con relación á la capacidad legal de los aspirantes á cada una de las referidas Cátedras.
Madrid, 19 de Septiembre de 1910.—El Subsecretario, Montero.

Nombrado por Real orden de 24 de Agosto último el Tribunal para juzgar las oposiciones á la Cátedra de Física general, vacante en la Sección de Ciencias, sostenida por el Ayuntamiento de Cádiz, Esta Subsecretaría, en cumplimiento de las prescripciones del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, en relación con la primera disposición transitoria del de 8 de Abril último, hace público lo siguiente:

1.º Que en el término legal han sido presentadas las instancias de los aspirantes que siguen:

D. Juan Marco.
Manuel T. Gil.
José Jiménez Sánchez.
Juan Antonio Izquierdo.

2.º Que se efectuarán por el Tribunal las admisiones ó exclusiones, con relación á la capacidad legal de los aspirantes á dicha Cátedra.

Madrid, 19 de Septiembre de 1910.—El Subsecretario, Montero.

Nombrado por Real orden de 25 de Agosto último el Tribunal para juzgar las oposiciones á la Auxiliaría del segundo grupo, vacante en la Sección de Exactas de la Facultad de Ciencias de Barcelona,

Esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que en el término legal se han presentado las instancias de los aspirantes que siguen:

D. Juan Ras.
Juan Bautista Amat.
Pío Beltrán.
Francisco Juliá.

2.º Que se efectuarán por el Tribunal las admisiones ó exclusiones, con relación á la capacidad legal de los aspirantes á la referida plaza.

Madrid, 21 de Septiembre de 1910.—El Subsecretario, Montero.

Nombrado por Real orden de 25 de Agosto del corriente año el Tribunal para juzgar las oposiciones á las Auxiliares del sexto grupo, vacantes en las Facultades de Medicina de Madrid, Valencia, Granada, Sevilla (provincial) y Cádiz y Granada,

Esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que en el término legal fueron presentadas las instancias de los aspirantes que siguen:

PARA LA PLAZA DE MADRID

D. Juan José de Jáuregui.
Rafael Pastor Reig.

PARA LAS DOS PLAZAS DE VALENCIA

D. Vicente Francisco Herrero.
Rafael Pastor Reig.
José María Claver.
José Blasco Rets.
Francisco Reig Pastor.
Francisco Ortí.
José Garrote.
Mariano Pérez Flórez-Estrada.
Francisco Jimeno.
Ramón Vila.
Andrés Alfredo Hernández.
Fabriciano Filiberto Villalobos.

PARA LA DE GRANADA

D. Camilo Murillo.
José Blasco Rets.
Joaquín Hurtado.
Manuel Perfecto Amor.
Antonio Álvarez de Cienfuegos.

PARA LA PROVINCIAL DE SEVILLA

D. José Suárez de Figueroa.
José González Jiménez.
Manuel González.
Jerónimo Oliveras.
Juan Altube.
Antonio Márquez.
Casimiro Martínez López.
José María Sánchez Mora.
Camilo González.
José Mier de Terán.
José María Claver.

PARA LAS DE CÁDIZ Y GRANADA

D. José Luis Madero.
José Suárez de Figueroa.
Enrique Rousselet.
Fernando Escobar.
José María Casado.
José Blasco Raets.
Angel A. Ferrer.
Enrique Muñoz.
Adolfo Vila.
Antonio Alvarez de Cienfuegos.
Ignacio Durán.
Salvador Jiménez Lebrón.
Andrés Alfredo Hernández.
Fernando Rodríguez González.
José Jiménez Lebrón.

2.º Que se efectuarán por el Tribunal las admisiones ó exclusiones con relación á la capacidad legal de los aspirantes á las referidas plazas.

3.º Que los ejercicios tendrán lugar separada y sucesivamente, por tratarse de plazas anunciadas en fechas diferentes.

Madrid, 21 de Septiembre de 1910.—El Subsecretario, Montero.

Nombrado por Real orden de 25 de Agosto último el Tribunal para juzgar las oposiciones á la Auxiliaría del cuarto grupo, vacante en la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central,

Esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que en el término legal, han sido presentadas las instancias de los aspirantes que siguen:

D. Antonio Reyes.
Aurelio Garza.
Pedro Carrasac.
Aurelio Suárez Inclán.
Jerónimo Vecino.

2.º Que se efectuarán por el Tribunal las admisiones ó exclusiones con relación á la capacidad legal de los aspirantes á dicha plaza.

Madrid, 21 de Septiembre de 1910.—El Subsecretario, Montero.

Nombrado por Real orden de 25 de Agosto último el Tribunal para juzgar las oposiciones á las Auxiliares del quinto grupo, vacantes en las Facultades de Medicina de Granada, Zaragoza y provincial de Sevilla,

Esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que en el término legal han sido presentadas las instancias de los aspirantes que siguen:

D. Fernando Escobar.
Juan Altube.
Camilo Murillo.
José Muñoz.
Luis González Urdía.
Enrique Rias Martínez.
Amadeo Salar.
Camilo González.
Joaquín Hurtado.
Pedro Tamarit.
Teodoro Manuel Fernández Casas.
Clodoaldo Garza Muñoz.
Manuel Ibañez.
Francisco Ortega.
Miguel Blass.
Luis Pérez Serrano.
José Jiménez Lebrón.
Carlos Ciel.

2.º Que se efectuarán por el Tribunal las admisiones ó exclusiones con relación á la capacidad legal de los aspirantes á las referidas plazas.

Madrid, 21 de Septiembre de 1910.—El Subsecretario, Montero.

Nombrado por Real orden de 25 de Agosto último el Tribunal para juzgar las oposiciones á la Auxiliaría del segundo grupo, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz,

Esta Subsecretaría hace público lo que sigue:

1.º Que en el término legal han sido presentadas las instancias de los aspirantes que siguen:

D. José Suárez Figueroa.
Angel A. Ferrer.
Enrique Muñoz.
Salvador Jiménez Lebrón.
Justo Juliá Neroshea.
José Jiménez Lebrón.

2.º Que se efectuará por el Tribunal las admisiones ó exclusiones, con relación á la capacidad legal de los aspirantes á la referida plaza.

Madrid, 21 de Septiembre de 1910.—El Subsecretario, Montero.

Nombrado por Real orden de 25 de Agosto último el Tribunal para juzgar las oposiciones á las Auxiliares del primer grupo, vacantes en la Facultad de Ciencias de Valladolid y en la Sección de Físicas de Barcelona,

Esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que en el término legal se ha presentado la instancia del aspirante D. Isidro Polit para la plaza de Barcelona, y la de D. Enrique Irueta Roda, para la plaza de Valladolid.

2.º Que se efectuará por el Tribunal la admisión ó exclusión de los aspirantes en lo relativo á la capacidad legal para presentarse á los ejercicios.

3.º Que éstos tendrán lugar sucesivamente, por tratarse de plazas anunciadas en fechas diferentes.

Madrid, 21 de Septiembre de 1910.—El Subsecretario, Montero.

Nombrado por Real orden de 25 de Agosto último el Tribunal para juzgar las oposiciones á las Auxiliares del cuarto grupo, vacantes en las Facultades de Medicina de Madrid, Granada y Santiago,

Esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

Que en el término legal han sido presentadas las instancias de los aspirantes que siguen:

PARA LAS PLAZAS DE MADRID

D. Manuel Vázquez.
Enrique Gómez Merino.
Antonio Noyo.
Ildelfonso de la Villa.
Enrique Fernández Manz.
José Iruete.
Alberio García Ibañez.
José Palanca.
José Carlos Herrera.
Teófilo Hernando.
Gervasio Carrillo.

Federico González Deleite.
Adolfo Higgins.
Arturo Pérez Fabregas.
Leopoldo Robles.
Ignacio Fernández Seo.

PARA LAS DE GRANADA Y SANTIAGO

D. Enrique Gómez Entralla.
José Suárez Figueroa.
Fernando Escobar.
José María Casado.
Salustiano Martínez.
Manuel Perfecto Amor.
Antonio Alvarez de Cienfuegos.
Julio Piñol.
Ignacio Durán.
Daniel Pimentel.
Manuel Villar.
Eduardo Gómez Gereda.
Juan Bautista Peret.
Emilio Sánchez Carpintero.

2.º Que se efectuarán por el Tribunal las admisiones ó exclusiones, con relación á la capacidad legal de los aspirantes á dichas plazas.

3.º Que los ejercicios de oposición se verificarán sucesivamente, por tratarse de plazas anunciadas en fechas diferentes.

Madrid, 21 de Septiembre de 1910.—El Subsecretario, Montero.

Relación de los aspirantes á las Cátedras de Arabe vulgar de las Escuelas Superiores de Comercio de Madrid, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Palma de Mallorca, cuyos expedientes examinará y clasificará la Comisión calificadora nombrada por Real orden de esta fecha.

D. Claudio Miralles de Imperial y Barrié.
Juan de la Mata de los Ríos y Velada.
León Mobily Quilla y Benábrinol.
Wenceslao Colelo del Olmo.
José Ramos Cabezas.
Miguel Esteban Díez.
Ramón García de Linares y López.
Jacobo Vaurell y López.
Pelayo Vizutete.
José Rodríguez López.
José Argüelles Vázquez.
Jacobo Butler y García.
José Ignacio Valenti y Forteza.
José Guerrero González.
Maximiliano Alarcón Santón.

Son excluidos del examen, sin ningún derecho á las mencionadas Cátedras, don Rafael Arévalo Capilla y D. Fernando Montilla, por no tener veintiún años de edad dentro del plazo de la convocatoria.

Madrid, 21 de Septiembre de 1910.—El Subsecretario, E. Montero.